

NORMATIVIDAD

**EN MATERIA DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS
Y BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A
APLICARSE DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL PARA GOBERNADOR EN EL
ESTADO DE HIDALGO.**

CONTENIDO

NORMATIVIDAD
DE LA HOJA 1 A LA 67

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE,
DE LA HOJA 68 A LA 85

ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS
DE LA HOJA 78 A LA 85

ESTRUCTURA

DISPOSICIONES GENERALES

- I. DE LOS INGRESOS**
- II. DE LOS GASTOS**
- III. DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS**
- IV. DE LOS CONTRATOS DE COMODATO**
- V. DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE**
- VI. DEL MANUAL DEL REGISTRO CONTABLE
Y CATALOGO DE CUENTAS**
- VII. DE LOS INFORMES**
- VIII. DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA**
- IX. DE LA PROPAGANDA ELECTORAL**
- X. LINEAMIENTOS GENERALES**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

DISPOSICIONES GENERALES

- I. LAS PRESENTES DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, INSTRUCTIVOS; ANEXOS, FORMATOS; MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS CONTENIDAS EN ESTA NORMATIVIDAD, **SON DE OBSERVANCIA GENERAL SUPLETORIA** A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO.

- II. SU APLICACIÓN CORRESPONDE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

- III. **EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVIDAD, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.**

- IV. PARA LA ADECUADA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN VIGILARA LA DEBIDA OBSERVANCIA DE ESTA NORMATIVIDAD, ELABORANDO LAS ACTAS Y NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDAN Y LAS SANCIONES QUE SE ORIGINEN POR SU INCUMPLIMIENTO, SERÁN SOMETIDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

I DE LOS INGRESOS

PRIMERO.- LOS INGRESOS QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN EFECTIVO Ó EN ESPECIE POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE; DEBERÁN SUSTENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE Y REGISTRARSE CONTABLEMENTE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR EN EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE AUTORIZADO.

1.- INGRESOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE

a) INGRESOS EN EFECTIVO

LOS INGRESOS EN SU TOTALIDAD SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA DE CHEQUES QUE DEBERA ABRIRSE A NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO, CON FIRMAS MANCOMUNADAS POR LOS RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y EL CANDIDATO.

EN CASO DE COALICION SERAN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE FINANCIERO DESIGNADO Y EL CANDIDATO.

LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y LOS ESTADOS DE CUENTA DEL BANCO, SERAN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS EN EFECTIVO, ANEXANDO A LA POLIZA DE INGRESOS EL RECIBO OFICIAL AUTORIZADO; INDICANDO EN EL MISMO, EL CONCEPTO QUE DIO ORIGEN AL INGRESO. (ANEXO 1)

LA FIRMA AUTORIZADA DE LA RECEPCION DEL INGRESO EN EL RECIBO OFICIAL AUTORIZADO, SERA LA QUE EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICION HAYA REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. (ANEXO2)

b) INGRESOS EN ESPECIE

SE CONSIDERARAN LAS APORTACIONES EN ESPECIE, COMO APORTACIONES EN EFECTIVO Y FORMARAN PARTE DEL TOTAL DE LOS INGRESOS CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

SE DEBERAN REGISTRAR MEDIANTE RECIBO OFICIAL AUTORIZADO, CADA UNA DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE CONFORME A LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

A TRAVEZ DE CUANDO MENOS TRES COTIZACIONES REALES DEL BIEN, SE DETERMINARA EL VALOR COMERCIAL DE MERCADO DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE. (ANEXO 3)

EL ORGANO ENCARGADO DE REALIZAR LAS VALUACIONES DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE, REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICION DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR, SERA LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CONFORME LO MARCA LA LEY.

POR CADA APORTACION EN ESPECIE SE DEBERA ELABORAR EL RECIBO OFICIAL AUTORIZADO, INDICANDO EL CONCEPTO DE DICHA APORTACION Y EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE HACE LA APORTACION; ANEXANDO AL MISMO, LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.

2.- INGRESOS POR APORTACIONES

a) APORTACIONES DE MILITANTES

SEGUNDO.- SE CONSIDERARAN APORTACIONES DE MILITANTES, Y HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA LEY Y SERAN RESPALDADOS EN TODOS SUS CASOS CON LOS RECIBOS FOLIADOS OFICIALES AUTORIZADOS A LOS CUALES SE LES ANEXARA:

- COPIA DE LA CREDENCIAL DEL MILITANTE DEL PARTIDO POLITICO
- FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES
- FOTOGRAFIA DEL BIEN O BIENES

CUANDO NO SE TENGA LA FACTURA O EL TITULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE, SE ANEXARAN 3 COTIZACIONES Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL REALIZARA LAS VALUACIONES CORRESPONDIENTES CONFORME LA FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY.

b) APORTACIONES DE SIMPATIZANTES

TERCERO.- LOS SIMPATIZANTES PODRAN EFECTUAR APORTACIONES HASTA POR UN MONTO MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY.

SE ELABORARA EL RECIBO OFICIAL AUTORIZADO CORRESPONDIENTE ANEXANDOLE:

- COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA
- FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES
- FOTOGRAFIA DEL BIEN O BIENES

LAS APORTACIONES REFERIDAS ANTERIORMENTE SUPERIORES A 200 SALARIOS MINIMOS, DEBERAN REALIZARSE CON CHEQUE PERSONAL, NOMINATIVO Y/O TRASFERENCIA BANCARIA.

CUARTO.- LAS SOCIEDADES MERCANTILES BAJO NINGUN CONCEPTO PODRAN HACER DONACIONES O APORTACIONES A LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR.

QUINTO.- LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES QUE RECIBAN APORTACIONES O DONATIVOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE DURANTE SUS CAMPAÑAS; DEBERAN REGISTRARLAS COMO INGRESOS, CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY Y ESTOS LINEAMIENTOS.

LAS PERSONAS FISICAS Y ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRAN HACER DONACIONES O APORTACIONES A LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES; SIN REBASAR EL TOPE DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY.

LOS SERVICIOS PERSONALES QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES DE SUS MILITANTES O SIMPATIZANTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR, NO SE CONSIDERARAN COMO APORTACIONES EN ESPECIE.

3.- INGRESOS POR COLECTAS PÚBLICAS

SEXTO.- SI DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES OBTIENEN INGRESOS POR COLECTAS PUBLICAS; ESTAS DEBERAN SER REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD MEDIANTE UN LLENADO DEL RECIBO OFICIAL FOLIADO. ANEXANDO UN INFORME EN DONDE SE INDIQUE LA FECHA Y LUGAR DE LA COLECTA, ASI COMO EL MONTO TOTAL OBTENIDO. (ANEXO 4)

4.- INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

SEPTIMO.- CUANDO LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES PARA LA OBTENCION DE RECURSOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, REALICEN EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO, DEBERAN REGISTRAR DICHS INGRESOS CON EL RECIBO OFICIAL AUTORIZADO Y ANEXARLE EL FORMATO QUE DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: (ANEXO 5)

- NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION
- FECHA DEL EVENTO
- LUGAR
- FORMA DE ADMINISTRACION
- FUENTE DE INGRESOS POR VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS
- CONTROL DE BOLETOS DEL _____ AL _____
- BOLETOS VENDIDOS _____, BOLETOS CANCELADOS _____
- INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS
- INGRESOS NETOS
- NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL EVENTO
- VISTO BUENO
- NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.

EL RECIBO OFICIAL QUE AMPARE LOS INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO, ASI COMO EL FORMATO ANEXO; PASARAN A FORMAR PARTE DEL INGRESO CORRESPONDIENTE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR Y SE REPORTARA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A TRAVES DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE Y ESTOS LINEAMIENTOS

LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN POR VENTAS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO, SE DEBERAN AGREGAR AL INFORME CORRESPONDIENTE Y FORMARAN PARTE DE LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.

OCTAVO.- LAS PRERROGATIVAS MENSUALES Y LA BONIFICACION POR ACTIVIDAD ELECTORAL ENTREGADAS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR; DEBERAN SOLICITARSE MEDIANTE OFICIO DE PETICION EN PAPEL MEMBRETADO, ASI COMO ELABORAR EL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE:

- 1.- EL MES AL QUE CORRESPONDE EL FINANCIAMIENTO

2.- LA INDICACION DE SER PRIMERA O SEGUNDA BONIFICACION

LOS REQUISITOS INDISPENSABLES EN EL TRÁMITE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SON:

- a. **ENTREGAR RECIBO Y OFICIO DE PETICION**, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS NATURALES DE CADA MES Y EN LA PRERROGATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DE LA ELECCION SE DEBERA PRESENTAR LOS DIAS 25 O SIGUIENTE HABIL DE ESE MES, EL RESTO SE PRESENTARA COMO DE INDICA EN EL PRINCIPIO DE ESTE PARRAFO.
- b. **INDICAR EL BANCO, NUMERO DE CUENTA Y CLABE** DONDE SE DEBERA EFECTUAR EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE
- c. INVARIABLEMENTE DEBERAN ESTAR **FIRMADOS EL OFICIO DE PETICION Y EL RECIBO OFICIAL, POR EL SECRETARIO DE FINANZAS O EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO O COALICION REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.**
- d. EL DEPOSITO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA DEL PARTIDO POLITICO, A MAS TARDAR EL DIA 16 DEL MES QUE CORRESPONDA.

EL IMPORTE COMPLEMENTARIO DE LA BONIFICACION POR ACTIVIDAD ELECTORAL, OTORGADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CONFORME AL REGISTRO TOTAL DE REPRESENTANTES DE CASILLA QUE ASISTIERON EL DIA DE LA VOTACION; **DEBERA CONTABILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR FORMANDO PARTE DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.**

5.- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE EN LA CONTABILIDAD, DEBERAN ELABORARSE LOS RECIBOS DE INGRESOS A QUE DEN LUGAR, CONFORME LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; EN DONDE APAREZCAN DICHOS DEPOSITOS, ASI COMO POR LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTEN LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LOS FONDOS O FIDEICOMISOS CORRESPONDIENTES.

NOVENO.- LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CONTABLE DE LOS INGRESOS, TANTO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO COMO PRIVADO, ESTARA CONFORMADA CON LO SIGUIENTE:

- 1.- LOS RECIBOS OFICIALES AUTORIZADOS DE INGRESOS
- 2.- LAS FICHAS DE DEPOSITOS BANCARIOS
- 3.- LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS

4.- LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS QUE APAREZCAN REGISTRADAS EN DICHS ESTADOS BANCARIOS.

LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES **DEBERAN AGREGAR LA DOCUMENTACIÓN AL INFORME PARCIAL Y MENSUAL** DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, **CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTRAGA** QUE SE ESTABLECEN EN ESTOS LINEAMIENTOS. (VIGESIMO QUINTO)

II DE LOS GASTOS

DECIMO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, **LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES EFECTUARAN GASTOS QUE DEBERAN ESTAR SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES** ESTABLECIDOS EN LAS LEYES VIGENTES.

DECIMO PRIMERO.- CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO EROGADO SEA COPIA FOTOSTATICA; **DEBERA SER AUTORIZADA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y EL PRESIDENTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION,** INDICANDO LA CAUSA QUE JUSTIFIQUE LA PRESENTACIÓN DE DICHA COPIA.

DECIMO SEGUNDO.- LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, **NO FORMARA PARTE DE LOS GASTOS DEL CANDIDATO.**

DECIMO TERCERO.- CADA COMPROBANTE DE GASTO EROGADO DEBERA ESTAR FIRMADO POR:

- a) LA PERSONA QUE EJERCIO EL GASTO
- b) EL REPRESENTANTE FINANCIERO DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.
- c) EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

DECIMO CUARTO.- LOS GASTOS EROGADOS SE CODIFICARAN CONTABLEMENTE Y SE CLASIFICARAN POR CONCEPTO DEL GASTO

ESPECIFICO, UTILIZANDO PARA ELLO: EL CATALOGO DE CUENTAS Y EL MANUAL DEL REGISTRO CONTABLE, AUTORIZADOS POR LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

DECIMO QUINTO.- LOS PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE APOYO EN TAREAS POLITICAS Y CAPACITACION POLITICA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR; SE REALIZARAN MEDIANTE EL LLENADO DE LOS RECIBOS REPAP, SEGÚN FORMATO AUTORIZADO POR LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ANEXO A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS. (ANEXO 6)

LOS RECIBOS REPAP DEBERAN ESTAR FOLIADOS DEL 01 EN ADELANTE Y CONTENDRAN LOS SIGUIENTES DATOS:

- **EMBLEMA DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.**
- **NUMERO DE FOLIO**
- **FECHA**
- **IMPORTE RECIBIDO EN CANTIDAD Y LETRA**
- **CONCEPTO DEL APOYO**
- **PERIODO QUE COMPRUEBEN EL PAGO**
- **FIRMAS DE RECIBIDO, ENTREGADO Y VISTO BUENO**

ANEXO A CADA RECIBO REPAP, DEBERA INTEGRARSE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA SIMPATIZANTES O LA CREDENCIAL DEL MILITANTE VIGENTES, SEGÚN SEA EL CASO, EN COPIA FOTOSTATICA.

SE ELABORARA UNA LISTA EN ORDEN CONSECUTIVO DE REPAPS CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE FIRMARON Y EL CONCEPTO DE APOYO, ASI COMO EL MONTO TOTAL PERCIBIDO POR CADA UNA DE ELLAS; MISMA QUE SE ANEXARA A LOS INFORMES MENSUALES O PARCIALES DE INGRESOS Y GASTOS EROGADOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR (ANEXO 7)

DECIMO SEXTO.- EL IMPORTE TOTAL PAGADO CON RECIBOS REPAP NO PODRA EXCEDER DEL 1% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES EN SU CONJUNTO Y EN FORMA INDIVIDUAL SERA DE 200 SALARIOS MINIMOS POR MES.

DECIMO SEPTIMO.- SE EMITIRAN CHEQUES NOMINATIVOS A PARTIR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS) POR CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE EFECTUEN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR.

LAS POLIZAS CHEQUE QUE SE EMITAN DE LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA, ESTARAN FIRMADAS POR QUIEN RECIBIO EL PAGO CORRESPONDIENTE O EL

ANTICIPO EN SU CASO Y SE LES ANEXARA LA COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE ELABORADO.

CADA POLIZA CHEQUE DEBERA CONTENER ANEXOS LOS COMPROBANTES FISCALES DEL PAGO EFECTUADO, ASI COMO LAS FIRMAS DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTES, ESTABLECIDAS EN ESTOS LINEAMIENTOS.

LAS DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, NO FORMARA PARTE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA.

LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION PODRA EN TODO MOMENTO SOLICITAR AL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION, LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA REVISION DE LOS COMPROBANTES DE GASTOS A TRAVEZ DEL REPRESENTANTE ANTE DICHA COMISION.

LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS GASTOS EROGADOS SERAN LOS QUE ESTABLEZCAN ESTOS LINEAMIENTOS. (VIGESIMO CUARTO)

III DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS

DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES TENDRAN LA OBLIGACION DE LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE DE LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CUYA VIDA UTIL SEA MAYOR A DOS AÑOS Y SU VALOR DE COMPRA SEA SUPERIOR A 80 SALARIOS MINIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO

EL REGISTRO CONTABLE DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SE EFECTUARA EN LAS CUENTAS DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE AUTORIZADO POR LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION. (ANEXO 8)

AL FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, SE DEBERA ELABORAR UN INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE ANEXARA AL INFORME FINAL QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

LOS ACTIVOS FIJOS TOTALES ADQUIRIDOS SE TRASPASARAN MEDIANTE UNA POLIZA DE DIARIO AL REPORTE ORDINARIO DEL EJERCICIO DE LA ELECCION.

EN EL CASO DE LAS ADQUISICIONES DE LOS ACTIVOS FIJOS POR LAS COALICIONES, SERA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A TRAVES DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION QUIEN DETERMINE EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PARTIDO COALIGANTE.

CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE REALICEN BAJAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, SE DEBERA NOTIFICAR A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION CON LA JUSTIFICACION A LA QUE DE LUGAR. (ANEXO9)

DECIMO OCTAVO.- EN EL CASO DE QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA GOBERNADOR, OTORGEN ACTIVOS FIJOS AL COMITÉ ESTATAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y SEAN UTILIZADOS EN DICHO PROCESO; DEBERAN REGISTRARLOS EN LA CONTABILIDAD A VALOR DE UN PESO, DENTRO DE LAS PARTIDAS DE CUENTAS DE ORDEN QUE LOS IDENTIFIQUEN, SEGÚN SEA EL CASO; ANEXANDO EL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION EN COPIA QUE AMPAREN LA PROPIEDAD DE DICHS ACTIVOS.

IV DE LOS CONTRATOS DE COMODATO

DECIMO NOVENO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES QUE UTILICEN BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, LOS DEBERAN REGISTRAR EN LA CONTABILIDAD MEDIANTE UN CONTRATO DE COMODATO A VALOR DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). (ANEXO 10)

EL CONTRATO DE COMODATO DEBERA REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1. LA ESPECIFICACION DE SER CONTRATO DE COMODATO.**
- 2. NOMBRES COMPLETOS DE QUIEN OTORGA EL BIEN Y QUIEN LO RECIBE COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.**
- 3. LOS DATOS QUE IDENTIFICAN A LOS PARTICIPANTES EN DICHO CONTRATO.**
- 4. QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA FIRMAR POR AMBAS PARTES EL CONTRATO DE COMODATO.**
- 5. LA DESCRIPCION DEL BIEN O BIENES OTORGADOS A TITULO GRATUITO.**
- 6. LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN O BIENES**
- 7. EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE SE OTORGA EL BIEN O BIENES**
- 8. LA ESPECIFICACION DE QUIEN EFECTUA LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES.**

- 9. LA ESPECIFICACION DE NO CEDER EL USO DEL BIEN O BIENES A TERCERAS PERSONAS AJENAS AL CONTRATO DE COMODATO.
- 10. QUE CONTENGA LAS FIRMAS AUTOGRAFAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONTRATO.

A CADA CONTRATO DE COMODATO SE LE DEBERA ANEXAR:

- a) EDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE EN FOTOCOPIA.
- b) COPIA FOTOSTATICA DE LA FACTURA O COMPROBANTE QUE AMPARE DICHA PROPIEDAD.
- c) FOTOGRAFIA DEL BIEN O BIENES.

VIGESIMO.- EL REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO DEBERA REALIZARSE EN LAS PARTIDAS CONTABLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, SEGÚN SEA EL CASO:

1300	1320	040	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300	1320	050	EQUIPO DE COMPUTO
1300	1320	055	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1300	1320	060	OFICINAS
1300	1320	065	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

VIGESIMO PRIMERO.- NO PODRAN FORMAR PARTE DE UN CONTRATO DE COMODATO:

EL MOBILIARIO Y EQUIPO	CUYO VALOR EXCEDA DE 400 SALARIOS MINIMOS VIGENTES
EQUIPO DE TRANSPORTE	CUYO VALOR EXCEDA DE 5950 SALARIOS MINIMOS VIGENTES
EQUIPO DE COMPUTO	CUYO VALOR EXCEDA DE 500 SALARIOS MINIMOS VIGENTES
EQUIPO DE SONIDO Y VIDEOS	CUYO VALOR EXCEDA DE 450 SALARIOS MINIMOS VIGENTES
OFICINAS	CUYO VALOR EXCEDA DE 600 SALARIOS MINIMOS VIGENTES
OTROS ACTIVOS EN COMODATO	CUYO VALOR EXCEDA DE 400 SALARIOS MINIMOS VIGENTES

LOS ACTIVOS ANTES MENCIONADOS SERAN VERIFICADOS POR LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION Y ESTA EFECTUARA LA VALUACION CORRESPONDIENTE.

V DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE

VIGESIMO SEGUNDO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES UTILIZARAN UN SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA REGISTRAR LOS INGRESOS QUE PERCIBAN POR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO, ASI COMO LOS GASTOS QUE EFECTUEN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR.

EN REUNION CON LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, EL PERSONAL DE INFORMATICA DARA A CONOCER LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERAN REUNIR LOS EQUIPOS DE COMPUTO: QUE SERAN UTILIZADOS EN LA INSTALACION DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, EL CUAL SERA EL MISMO PARA TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES EN SU CASO.

EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE SERA INSTALADO POR EL PERSONAL DE INFORMATICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS; PARA EFECTUAR LOS EJERCICIOS DE PRUEBA CORRESPONDIENTES Y DEJAR LA BASE DE DATOS EN CEROS, A PARTIR DEL 14 DE ENERO DEL AÑO DE LA ELECCION DANDO INICIO AL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, LEVANTANDOSE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

LAS ADECUACIONES, CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE SE EFECTUARAN DE COMUN ACUERDO EN REUNION CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

CUANDO POR CAUSAS DE NECESIDAD DE CONTROL INTERNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SEA NECESARIO INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE EN RED DOS O MAS EQUIPOS; SE DEBERA ELABORAR EL OFICIO DE PETICION AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, PARA SU AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS DIAS A PARTIR DEL REGISTRO DE SUS CANDIDATOS.

EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE SERÁ ELABORADO POR EL PERSONAL DE INFORMATICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y LO ENTREGARA A CADA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

EN LA INSTALACION DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE A LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR INTERVENDRAN:

1. **LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION.**
2. **EL PERSONAL DE INFORMATICA DESIGNADO.**
3. **EL PERSONAL DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION**
4. **LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

SE ELABORARA EL ACTA DE INSTALACION DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; QUEDANDO UNA COPIA PARA EL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION, COMO CONSTANCIA DE DICHA INSTALACION. (ANEXO 11)

VI MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS

VIGESIMO TERCERO.- PARA LA CODIFICACION Y REGISTRO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EROGADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR; SE UTILIZARA “EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS” QUE ESTABLEZCA LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, ANEXO A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

SOLO PODRAN DARSE DE ALTA EN EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, LAS CUENTAS DE DETALLE QUE SEAN INDISPENSABLES CONFORME A SUS NECESIDADES EN LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, EN LOS RUBROS DE ACTIVOS Y PASIVOS EXCLUSIVAMENTE.

EN CASO DE REQUERIR DAR DE ALTA UNA CUENTA DE MAYOR O ACUMULATIVA, DEBERAN HACER SOLICITUD MEDIANTE OFICIO A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICION, JUSTIFICANDO LA CAUSA QUE GENERA DICHA ALTA.

NO PODRAN SER MODIFICADAS LAS CUENTAS DE DETALLE DE GASTOS EROGADOS EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, SALVO QUE DE COMUN ACUERDO; EN REUNION CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICION Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, SEAN AUTORIZADAS DICHAS MODIFICACIONES.

VII DE LOS INFORMES

VIGESIMO CUARTO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, DEBERAN PRESENTAR ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, CONFORME LO ESTABLECEN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ESTOS LINEAMIENTOS.

a) INFORMES MENSUALES

SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION, FIRMADO:

1. EL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
2. EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

CON LOS INFORMES MENSUALES SE ENTREGARA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE QUE SE TRATE SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 12, CONFORME A LOS SIGUIENTES PLAZOS EN BASE AL AÑO DE LA ELECCION:

DEL MES DE:	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	DEL 1 AL 10 DE FEBRERO
FEBRERO	DEL 1 AL 10 DE MARZO
MARZO	DEL 1 AL 10 DE ABRIL
ABRIL	DEL 1 AL 10 DE MAYO
MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO
JUNIO	DEL 20 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO DE LA ELECCION.

LOS INFORMES DE CAMPAÑA ABARCARAN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL REGISTRO DEL CANDIDATO.

SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION, MEDIANTE EL FORMATO DE LOS ANEXOS 13, 14 Y 15, FIRMANDO:

1. EL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
2. EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

3. EL CONTADOR DEL PARTIDO POLITICO.

ANEXO A LOS INFORMES SE ENTREGARAN:

- a) **LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EROGADOS EN EL PERIODO.**
- b) **LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y/O CORTES PARCIALES**
- c) **LAS CONCILIACIONES BANCARIAS**
- d) **LOS CONTRATOS DE COMODATO**
- e) **LAS MUESTRAS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL**
- f) **LA BITACORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA. (ANEXO 16)**
- g) **LA BITACORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR REGISTRADO PARA EL PROCESO ELECTORAL. (ANEXO 17)**
- h) **EL LISTADO DE LOS PAGOS EFECTUADOS CON REPAP ANEXANDO LA COPIA DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION (LOS REPAPS CANCELADOS EN SUS TRES TANTOS).**

LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, SERA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO DEL AÑO DE LA ELECCION:

PERIODO	FECHA DE PRESENTACION
DEL 12 AL 31 DE MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO
DEL 1 AL 10 DE JUNIO	EL 12 DE JUNIO
DEL 11 AL 20 DE JUNIO	EL 22 DE JUNIO
DEL 21 AL 25 DE JUNIO	EL 27 DE JUNIO
DEL 26 AL 30 DE JUNIO	EL PRIMERO DE JULIO

EL REPORTE DE BONIFICACION ELECTORAL EN SU SEGUNDA PARTE DEBERA ENTREGARSE 5 DIAS DESPUES DE HABER SIDO RECIBIDO EL RECURSO.

LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS CITADOS CORTES MENSUALES, SE SANCIONARA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

VIGESIMO QUINTO.- LA PRESENTACION DE LOS INFORMES MENSUALES Y DE CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y

FISCALIZACION, SERA EN HORARIO DE OFICINA DE LAS 8:00 HORAS A LAS 20:00 HORAS ANTE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS DEL PROPIO INSTITUTO.

LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS LEVANTARA EL ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS CALENDARIOS Y ENTREGARA UNA COPIA DE LA MISMA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION QUE HAYA REALIZADO DICHA ENTREGA. (ANEXOS 18, 19 Y 20) Y DE INMEDIATO REMITIRA LA DOCUMENTACION E INFORMACION A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

VIII DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA

VIGESIMO SEXTO.- LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, REVISARA:

- 1. QUE LOS INFORMES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS LINEAMIENTOS.**
- 2. QUE LOS INGRESOS POR CUALESQUIERA DE LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS, ESTEN SOPORTADOS CON LOS RECIBOS OFICIALES Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.**
- 3. QUE LOS GASTOS EROGADOS ESTEN AMPARADOS CON LOS COMPROBANTES QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES Y ESTEN A NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION SEGÚN SEA EL CASO.**
- 4. QUE LAS FIRMAS AUTOGRAFAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, SEAN LAS AUTORIZADAS POR EL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION, SEGÚN FORMATO ENTREGADO A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION. (ANEXO 21)**
- 5. QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CONTENGAN LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE.**
- 6. QUE LAS APLICACIONES CONTABLES SE HAYAN REALIZADO CONFORME AL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADOS.**

VIGESIMO SEPTIMO.- DURANTE LA REVISION DE LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE HAYAN ENTREGADO LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICION DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y DE CAMPAÑA

PARA GOBERNADOR, Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION ADVIERTA LA EXISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES; NOTIFICARA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION ANTE ESTA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS REALICE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE PROCEDAN, SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 22)

SI DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES, SE ORIGINA LA ENTREGA DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA; SE PROCEDERA A ELABORAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, Y SU ENTREGA SERA EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION POR PARTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION. (ANEXO 23)

LA FALTA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA ORIGINARA LAS SANCIONES CONFORME LO ESTABLECEN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION ESTA FACULTADA PARA COORDINAR AL PERSONAL DE APOYO DE LA MISMA ANTE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y NOMBRAR A LOS INTEGRANTES QUE EFECTUARAN LA ENTREGA-RECEPCION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, ASI COMO LA REVISION DE LOS INFORMES MENSUALES Y DE CAMPAÑA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR.

VIGESIMO OCTAVO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES PODRAN ELEGIR ENTRE:

- 1. INVITAR A SUS OFICINAS AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO DEL INFORME CORRESPONDIENTE.**
- 2. ENTREGAR LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS.**
- 3. EN TODOS LOS CASOS, LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS ELABORARA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. (ANEXOS 18,19,20)**

LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION TENDRA EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE SOLICITAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICION, LA DOCUMENTACION ORIGINAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS.

IX DE LA PROPAGANDA ELECTORAL

VIGESIMO NOVENO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES PODRAN ELABORAR:

1. LA PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL.
2. LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL
3. LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA

1100 1106 000 ALMACEN DE PROPAGANDA ELECTORAL

LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, ENTREGARAN UNA MUESTRA DE LOS ARTICULOS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE CAMPAÑA A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, INDICANDO A QUE FACTURA DE ADQUISICION CORRESPONDE.

PARA LA PINTA DE BARDAS Y ESPECTACULARES, SE DEBERAN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A. EN PINTA DE BARDAS

- 1.- LLENADO DEL FORMATO DE PERMISO Y AUTORIZACION DEL PROPIETARIO DE LA BARDA. (ANEXO 25)
- 2.- FOTOGRAFIA DE LA BARDA.
- 3.-UBICACIÓN Y MEDIDAS
- 4.- COSTO DE LA ROTULACION.

B. EN PINTA DE ESPECTACULARES

- 1.- CONTRATO DEL ALQUILER.
- 2.- FOTOGRAFIA DEL ESPECTACULAR
- 3.- UBICACIÓN Y MEDIDAS
- 4.- COSTO DE LA ROTULACION

EN LA PUBLICIDAD DE ANUNCIOS LUMINOSOS Y TRANSPORTE PÚBLICO, SE SUJETARA A LO SIGUIENTE:

A. PARA LOS ANUNCIOS LUMINOSOS

- 1.- FOTOGRAFIA DEL ANUNCIO.

- 2.- UBICACIÓN Y MEDIDAS
- 3.- COSTO

B. PARA EL TRANSPORTE PUBLICO

- 1.- AUTORIZACION POR ESCRITO Y/O CONTRATO.
- 2.- FOTOGRAFIA DEL TRANSPORTE.
- 3.- COSTO DE LA ROTULACION.

LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS REPORTES Y DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE CAMPAÑA, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES, SERA SANCIONADO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD

TRIGESIMO PRIMERO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, DEBERAN ENTREGAR COPIA DEL INFORME DETALLADO DE PRENSA ESCRITA.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DIFERENCIAS EN LO CONTABILIZADO Y LO INFORMADO, LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION ENVIARA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL INFORME CORRESPONDIENTE PARA LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES QUE PROCEDAN.

LO ANTERIOR SERA SANCIONADO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

X LINEAMIENTOS GENERALES

TRIGESIMO SEGUNDO.- LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO QUE PERCIBAN LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, ASI COMO EL IMPORTE TOTAL DE LOS GASTOS EROGADOS; SE PRESENTARAN EN UN INFORME CONSOLIDADO FINAL QUE SERA ENTREGADO A LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A MAS TARDAR 5 DIAS DESPUES DE RECIBIDO EL SEGUNDO RECURSO DE LA BONIFICACION ELECTORAL SEÑALADA EN LA LEY.

TRIGESIMO TERCERO.- LOS PARTIDOS POLITICOS CONSERVARAN POR EL LAPSO DE UN AÑO, LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL DE LOS

INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR.

EN EL CASO DE QUE SE HAYAN DADO COALICIONES, EL PARTIDO COALIGANTE, SERA EL QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DE CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

TRIGESIMO CUARTO.- SERA CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LA INFORMACION QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS; REPORTES, INFORMES Y BITACORAS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES ENTREGUEN A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

TRIGESIMO QUINTO.- LOS PLAZOS DE CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y LOS REGISTROS CONTABLES, SON INDEPENDIENTES DE LO QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS O ESTATUARIAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

TRIGESIMO SEXTO.- LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, PASARAN A FORMAR PARTE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA TOTALES PARA EL CANDIDATO A GOBERNADOR DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL MISMO.

TRIGESIMO SEPTIMO.- SERAN PERMITIDOS LOS REGISTROS CONTABLES DE GASTOS DE UN MES HACIA EL SIGUIENTE, CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA MENSUAL Y PARCIALES DE CAMPAÑA, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN CREADO LOS PASIVOS CORRESPONDIENTES.

TRIGESIMO OCTAVO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES PODRAN COMPROBAR POR VIA BITACORA; VIATICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES, HASTA POR LA CANTIDAD DE 150 SALARIOS MINIMOS VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR; EN FORMA MENSUAL SIN SER ACUMULABLES, MEDIANTE EL LLENADO DEL RECIBO ANEXO A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS. (ANEXO 26)

PARA EL EXCEDENTE, SE APLICARA LA SIGUIENTE TABLA:

CLASIFICACION DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE GASTOS QUE DEBERAN COMPROBARSE CON REQUISITOS FISCALES	PORCENTAJE DE GASTOS QUE PODRAN COMPROBARSE A TRAVEZ DE BITACORA.	PORCENTAJE TOTAL COMPROBADO
RURAL	20%	80%	100%
MIXTO	40%	60%	100%
URBANO	70%	30%	100%

MEDIANTE EL LLENADO DEL FORMATO ESPECIFICADO COMO ANEXO 27 EN ESTOS LINEAMIENTOS.

TRIGESIMO NOVENO.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES, LA CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, SERA LA SIGUIENTE:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	CLASIFICACION
1. ACATLAN	RURAL
2. ACAXOCHITLAN	RURAL
3. ACTOPAN	MIXTO
4. AGUA BLANCA DE ITURBIDE	RURAL
5. AJACUBA	RURAL
6. ALFAJAYUCAN	RURAL
7. ALMOLOYA	RURAL
8. APAN	MIXTO
9. ATITALAQUIA	RURAL
10. ATLAPEXCO	RURAL
11. ATOTONILCO EL GRANDE	MIXTO
12. ATOTONILCO DE TULA	RURAL
13. CALNALI	RURAL
14. CARDONAL	RURAL
15. CUAUTEPEC DE HINOJOSA	RURAL
16. CHAPANTONGO	RURAL
17. CHAPULHUACAN	RURAL
18. CHILCUAUTLA	RURAL
19. EL ARENAL	RURAL
20. ELOXOCHITLAN	RURAL
21. EMILIANO ZAPATA	RURAL
22. EPAZOYUCAN	RURAL
23. FRANCISCO I. MADERO	RURAL
24. HUASCA DE OCAMPO	RURAL
25. HUAHUTLA	RURAL
26. HUAZALINGO	RURAL
27. HUAHUETLA	RURAL
28. HUEJUTLA DE REYES	MIXTO
29. HUICHAPAN	RURAL
30. IXMIQUILPAN	MISTO
31. JACALA DE LEDEZMA	RURAL
32. JALTOCAN	RURAL
33. JUAREZ HIDALGO	RURAL
34. LA MISION	RURAL
35. LOLOTLA	RURAL
36. METEPEC	RURAL
37. METZTITLAN	RURAL

38. MINERAL DEL CHICO	RURAL
39. MINERAL DEL MONTE	MIXTO
40. MINERAL DE LA REFORMA	MIXTO
41. MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	RURAL
42. MOLANGO DE ESCAMILLA	RURAL
43. NICOLAS FLORES	RURAL
44. NOPALA DE VILLAGRAN	RURAL
45. OMITLAN DE JUAREZ	RURAL
46. PACULA	RURAL
47. PACHUCA DE SOTO	URBANO
48. PISAFLORES	RURAL
49. PROGRESO DE OBREGON	RURAL
50. SAN AGUSTIN MEZQUITITLAN	RURAL
51. SAN AGUSTIN TLAXIACA	RURAL
52. SAN BARTOLO TUTOTEPEC	RURAL
53. SAN FELIPE ORIZATLAN	RURAL
54. SAN SALVADOR	RURAL
55. SANTIAGO DE ANAYA	RURAL
56. SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	RURAL
57. SINGUILUCAN	RURAL
58. TASQUILLO	RURAL
59. TECOZAUTLA	RURAL
60. TENANGO DE DORIA	RURAL
61. TEPEAPULCO	MIXTO
62. TEPEHUACAN DE GUERRERO	RURAL
63. TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	MIXTO
64. TEPETITLAN	RURAL
65. TETEPANGO	RURAL
66. TEZONTEPEC DE ALDAMA	RURAL
67. TIANGUISTENGO	RURAL
68. TIZAYUCA	URBANO
69. TLAHUELILPAN	RURAL
70. TLAHUILTEPA	RURAL
71. TLANALAPA	RURAL
72. TLANCHINOL	RURAL
73. TLACOAPAN	RURAL
74. TOLCAYUCA	RURAL
75. TULA DE ALLENDE	URBANO
76. TULANCINGO DE BRAVO	URBANO
77. VILLA DE TEZONTEPEC	RURAL
78. XOCHIATIPAN	RURAL
79. XOCHICOATLAN	RURAL
80. YAHUALICA	RURAL
81. ZACUALTIPAN	RURAL
82. ZAPOTLAN DE JUAREZ	RURAL
83. ZEMPOALA	RURAL
84. ZIMAPAN	RURAL

CUADRAGESIMO.- EL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO DE LA ELECCION, LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES ELABORARAN LOS CHEQUES DE CAJA O CERTIFICADOS, DE AQUELLOS GASTOS QUE SE HAYAN CUBIERTO EN EL PLAZO FINAL ESTIPULADO Y QUE FORMEN PARTE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA.

CUADRAGESIMO PRIMERO.- CUANDO EXISTA UN REMANENTE EN LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, AL FINALIZAR DICHO PROCESO; LOS PARTIDOS POLITICOS REALIZARAN EL TRASPASO A LA CUENTA BANCARIA POR ACTIVIDAD GENERAL.

EN EL CASO DE LAS COALICIONES, EL PARTIDO COALIGANTE, SERA EL QUE EFECTUE DICHO TRASPASO A LA CUENTA BANCARIA POR ACTIVIDAD GENERAL.

CUADRAGESIMO SEGUNDO.- LOS COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE (NOTAS DE GASOLINA Y FACTURAS), DEL PARQUE VEHICULAR REGISTRADO PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- a) MARCA DEL VEHICULO Y MODELO
- b) NUMERO DE PLACAS
- c) FIRMA DE QUIEN EJERCIO EL GASTO
- d) ESPECIFICAR ACTIVO EN COMODATO () Y/O INVENTARIO DEL PARTIDO POLITICO ()

CUADRAGESIMO TERCERO.- EN EL CASO DE LAS COALICIONES, DEBERAN REGISTRAR A SU REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO.

CUADRAGESIMO CUARTO.- LA CORDINACION DE PRERROGATIVAS, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL RECIBIRA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. INFORMES MENSUALES, PARCIALES Y FINAL CONSOLIDADO DE LA CAMPAÑA.
2. LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS.
3. LOS FORMATOS, REPORTES; BITACORAS, CONTRATOS Y ANEXOS AUTORIZADOS.
4. ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE MOVIMIENTOS, DIARIO Y AUXILIARES EMITIDOS POR EL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE.

LOS CUALES DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION, EL REPRESENTANTE FINANCIERO DEL CANDIDATO Y EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE AUDITORIA.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS, ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE ACUERDO DE LAS MISMAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

SEGUNDO.- LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES QUE REBASEN EL TOTAL DEL INGRESO PERMISIBLE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR, SERAN SANCIONADOS CONFORME LO ESTABLEZCA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN SESION ANTES DEL CONTEO DE VOTOS.

TERCERO.- CUANDO SE DESPRENDAN DE LA REVISION Y FISCALIZACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, ASI COMO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTE CONTABLES PRESENTADOS A LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES--- , QUE SE REBASO EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA ESTABLECIDO EN MAS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, LOS INFORMES Y REPORTE CONTABLES DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE; ASI COMO LOS FORMATOS Y ANEXOS ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICIONES, SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTOS LINEAMIENTOS, EN HORARIO DE OFICINA DE 8:00 A.M. A 20:00 P.M.

QUINTO.- PARA LOS EFECTOS DE ESTOS LINEAMIENTOS, EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SERA EL QUE SE DE A CONOCER PARA LA ZONA GEOGRAFICA QUE CORRESPONDA AL AÑO DE LA ELECCION EN EL ESTADO DE HIDALGO.

SEXTO.- EL DEPOSITO DE LA PRERROGATIVA POR ACTIVIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010, SE REALIZARA EL DIA 29; DEBIENDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE EN EL PERÍODO DEL 15 AL 25 DE ENERO DEL AÑO 2010.

SEPTIMO.- ESTA NORMATIVIDAD, LOS LINEAMIENTOS; DISPOSICIONES, FORMATOS, INSTRUCTIVOS Y MANUAL DE REGISTRO CONTABLE, ASI COMO EL CATALOGO DE CUENTAS, SE APRUEBAN EN ACUERDO EL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO 2010 FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo
Consejero Presidente

Lic. Enrique Ernesto Vieyra Alamilla
Consejero Electoral

Lic. María de Jesús Hernández Torres
Consejera Electoral

Lic. José Alejandro de Jesús Fosado Martínez
Consejero Electoral

Lic. Guillermo Mejía Ángeles
Consejero Electoral

C. Antonio Carabantes Lozada
Partido Acción Nacional

Prof. Justino Hernán Mercado Pérez
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Flavio Uribe Ramírez
Partido de la Revolución Democrática

Lic. José Jaime Ruiz Cruz
Partido del Trabajo

Lic. Carlos Jaime Conde Zuñiga
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Leopoldo Martínez Licona
Convergencia

C. Argel García Alvarado
Partido Nueva Alianza

Prof. Francisco Vicente Ortega Sánchez
Secretario General

ANEXOS

PROCESO ELECTORAL
Y
CAMPAÑA

GOBERNADOR

DESGLOSE DE LOS ANEXOS

NUMERO DEL ANEXO

NOMBRE DEL FORMATO

1	RECIBO DE INGRESOS OFICIAL AUTORIZADO, INSTRUCTIVO DE LLENADO
1 ^a	RECIBO DE INGRESO OFICIAL AUTORIZADO COALICION, INSTRUCTIVO DE LLENADO
2	OFICIO DE REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR
3	VALUACION COMERCIAL DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE
4	INFORME POR COLECTAS PUBLICAS
5	INFORME DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
5 ^a	INFORME DE VENTAS POR ESPACIOS PUBLICITARIOS
6	FORMATO REPAP
6 ^a	FORMATO REPAP COALICION
7	LISTA DE RECIBOS REPAP
8	INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS
9	BAJA DE ACTIVOS FIJOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR
10	CONTRATO DE COMODATO
11	ACTA DE INSTALACION DE SISTEMA DE COMPUTO
11 ^a	ACTA DE INSTALACION DE SISTEMA DE COMPUTO COALICION
12	INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS
13	INFORMES DE CAMPAÑA PARCIAL
14	INFORME DE CAMPAÑA MENSUAL
15	INFORME DE CAMPAÑA FINAL
16	BITACORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA
17	BITACORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE
18	ACTAS DE ENTREGA MENSUAL
19	ACTAS DE ENTREGA PARCIAL DE CAMPAÑA
20	ACTA DE ENTREGA FINAL DE CAMPAÑA
21	FORMATO DE FIRMAS AUTORIZADAS
22	NOTIFICACION DE ACLARACIONES O RECTIFICACIONES
23	ACTA DE DEVOLUCION FINAL
24	REPORTE DE PROPAGANDA ELECTORAL
25	PERMISO DE PINTA DE BARDA
26	RECIBO DE VIATICOS, TRANSPORTES POR BITACORA
27	FORMATO DE % SOBRE EXCEDENTES DE VIATICOS

<p>NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN</p>
--

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
RECIBO DE INGRESOS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA
GOBERNADOR**

Nº DE FOLIO _____

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Nombre del Candidato: _____

Estado de Hidalgo

Bueno por \$ _____

Cantidad con letra:

_____.

INGRESOS POR:

PRERROGATIVAS I.E.E. () BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS ()

APORTACIONES: MILITANTES () SIMPATIZANTES ()

AUTOFINANCIAMIENTO () RENDIMIENTOS FINANCIEROS ()

RECIBIMOS DE:

NOMBRE _____

DOMICILIO EN _____

LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE RECIBO.

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA DE LA RECEPCIÓN DEL INGRESO

NOMBRE _____

FIRMA _____

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN**

NOTA: ORIGINAL
1ª COPIA
2ª COPIA

AL QUE ENTREGA EL INGRESO
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
CONTABILIDAD DEL PARTIDO

(ANEXO 1)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL RECIBO DE INGRESOS PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR

Nº DE FOLIO: SERÁN DEL 001 EN ADELANTE
CUANDO SE CANCELE ALGUNO DEBERÁN ESTAR LOS TRES
TANTOS CANCELADOS Y ENGRAPADOS.

NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO:

FECHA: ANOTAR EL DIA, MES Y AÑO QUE CORRESPONDE

IMPORTE EN NÚMERO Y LETRA DEL INGRESO RECIBIDO

INGRESO POR: MARCAR CON UNA X EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA
AL INGRESO.

RECIBIMOS DE: ANOTAR EL NOMBRE Y EL DOMICILIO DE QUIEN OTORGA
EL INGRESO.

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA

AUTÓGRAFA DE
LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA RECEPCIÓN DEL
INGRESO.

NOTA: LOS RECIBOS ESTARÁN FIRMADOS POR EL CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DEL I.E.E Y POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN.

NOMBRE
DE LA
COALICIÓN

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
RECIBO DE INGRESOS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA
GOBERNADOR**

Nº DE FOLIO _____

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Nombre del Candidato: _____

Estado de Hidalgo

Bueno por \$ _____

Cantidad con letra:

_____.

INGRESOS POR:

PRERROGATIVAS I.E.E. () BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS ()

APORTACIONES: MILITANTES () SIMPATIZANTES ()

AUTOFINANCIAMIENTO () RENDIMIENTOS FINANCIEROS ()

RECIBIMOS DE:

NOMBRE _____

DOMICILIO EN _____

LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE RECIBO.

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA DE LA RECEPCIÓN DEL INGRESO

NOMBRE _____

FIRMA _____

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

NOTA: ORIGINAL
1ª COPIA
2ª COPIA

AL QUE ENTREGA EL INGRESO
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
CONTABILIDAD DEL PARTIDO

(ANEXO 1A)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL RECIBO DE INGRESOS PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR

Nº DE FOLIO: SERÁN DEL 001 EN ADELANTE
CUANDO SE CANCELE ALGUNO DEBERÁN ESTAR LOS TRES
TANTOS CANCELADOS Y ENGRAPADOS.

NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO:

FECHA: ANOTAR EL DIA, MES Y AÑO QUE CORRESPONDE

IMPORTE EN NÚMERO Y LETRA DEL INGRESO RECIBIDO

INGRESO POR: MARCAR CON UNA X EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA
AL INGRESO.

RECIBIMOS DE: ANOTAR EL NOMBRE Y EL DOMICILIO DE QUIEN OTORGA
EL INGRESO.

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA

AUTÓGRAFA DE
LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA RECEPCIÓN DEL
INGRESO.

NOTA: LOS RECIBOS ESTARÁN FIRMADOS POR EL CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DEL I.E.E Y POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN.

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
OFICIO DE REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS**

C. DANIEL ROLANDO JIMÉNEZ ROJO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Por medio del presente, envié a usted el registro de los nombres y firmas autorizadas para la solicitud del ingreso que por prerrogativa tenemos derecho a recibir mensualmente durante el Proceso Electoral y Campaña para Gobernador.

NOMBRE AUTORIZADO

FIRMA

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente para este Proceso Electoral y Campaña para Gobernador.

ATENTAMENTE

(ANEXO 2)

**PAPÉL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
VALUACIÓN COMERCIAL DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

C. _____
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Sirva el Presente para dar a conocer a la Comisión de Auditoria y
Fiscalización la Valuación Comercial del bien que a continuación se describe:

Nombre del Aportante: _____

Se anexa: Credencial de Elector ()

Credencial de Militante ()

IMPORTE COTIZACIÓN

PROVEEDOR

1ª COTIZACIÓN \$ _____

2ª COTIZACIÓN \$ _____

3ª COTIZACIÓN \$ _____

VALOR PROMEDIO \$ _____

EL CUAL SIRVE DE REGISTRO CONTABLE CONFORME LO ESTABLECE LA
NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LAS VALUACIONES

FIRMA

A T E N T A M E N T E

(ANEXO 3)

**PAPEL MENBRETADO DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION
INFORME DE INGRESOS POR COLECTAS PUBLICAS EN
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

ESTADO DE HIDALGO

NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

FECHA DE LA COLECTA: _____

LUGAR DE LA COLECTA: _____

INGRESO TOTAL OBTENIDO \$ _____

MENOS:

GASTOS EROGADOS \$ _____
(Según Relación Anexa)

INGRESO NETO OBTENIDO \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA COLECTA

NOMBRE _____

FIRMA _____

Vo. Bo

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL I.E.E.

(ANEXO 4)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
 FECHA DEL EVENTO _____ LUGAR _____
 TIPO DE EVENTO _____
 AUTORIZACIÓN LEGAL _____
 FORMA DE ADMINISTRACIÓN _____
 FUENTE DE INGRESOS
 POR EVENTO \$ _____ POR ESPACIOS PUBLICITARIOS _____
 CONTROL DE BOLETOS
 DEL ____ AL ____ BOLETOS CANCELADOS _____ BOLETOS VENDIDOS _____

INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS
 POR EVENTO \$ _____
 POR ESPACIOS PUBLICITARIOS \$ _____
 TOTAL \$ _____

MENOS:
 GASTOS EROGADOS \$ _____
 INGRESOS NETOS \$ _____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR

FIRMA

RESPONSABLE DEL PARTIDO POLÍTICO

FIRMA

VISTO BUENO

FIRMA

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

(ANEXO 5)

**PAPEL MENBRETADO DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION
INFORME DE VENTA POR ESPACIOS PUBLICITARIOS
EN EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO
EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

FECHA DEL EVENTO: _____

TIPO DE EVENTO: _____

LUGAR DEL EVENTO: _____

ESTADO DE HIDALGO

NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION: _____

INGRESOS POR VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS \$ _____
(Según relación anexa de anunciantes)

MENOS:

GASTOS EROGADOS \$ _____
(Según relación anexa)

INGRESOS NETOS OBTENIDOS \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA VENTA DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS

NOMBRE _____

FIRMA _____

ATENTAMENTE

(ANEXO 5A)

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
--

FORMATO DEL RECIBO REPAP

REPAP

FOLIO N° _____

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

RECIBÍ DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

LA CANTIDAD DE \$ _____
POR CONCEPTO DE:

APOYO EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS ()
 APOYO EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA ()
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ AL ____ DE _____ DEL 200__.
 CONSISTENTE EN: _____

RECIBÍ

ENTREGO

Vo. Bo.

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COPIA DE IDENTIFICACIÓN

CREDENCIAL DE ELECTOR ()

CREDENCIAL DE MILITANTE ()

NOTA: ORIGINAL
 1ª COPIA
 2ª COPIA

AL QUE ENTREGA EL INGRESO
 COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
 CONTABILIDAD DEL PARTIDO

(ANEXO 6)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN

LISTA DE REPAP

PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR

HOJA _____

RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS CON RECIBOS REPAP

PERIODO DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200__.

CLAVE (AP) ACTIVIDADES PARTIDISTAS (CP) CAPACITACIÓN POLÍTICA

NOMBRE	No. RECIBO	CLAVE	IMPORTE
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE FINANZAS (NOMBRE Y FIRMA)		CONTADOR DEL PARTIDO (NOMBRE Y FIRMA)

(ANEXO 7)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA
GOBERNADOR**

MOBILIARIO Y EQUIPO () EQUIPO DE TRANSPORTE ()
EQUIPO DE COMPUTO () EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO ()

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

SECRETARIA DE FINANZAS	CONTADOR DEL PARTIDO
------------------------	----------------------

NOTA: MARCAR CON "X" EL TIPO DE ACTIVO QUE SE TRATE.

(ANEXO 8)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
 PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR
 BAJA DE ACTIVOS FIJOS
 (POR CAUSA DE FUERZA MAYOR)**

ACTIVO FIJO QUE SE DA DE BAJA

MOBILIARIO Y EQUIPO () EQUIPO DE TRANSPORTE ()
 EQUIPO DE COMPUTO () EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO ()

DESCRIPCIÓN

VALOR DE ADQUISICIÓN: \$ _____

CAUSA DE LA BAJA

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

_____ SECRETARIA DE FINANZAS		_____ CONTADOR DEL PARTIDO
---------------------------------	--	-------------------------------

NOTA: MARCAR CON “X” EL ACTIVO QUE SE DA DE BAJA.

(ANEXO 9)

CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE C. _____, POR SU PROPIO DERECHO, DE _____ AÑOS DE EDAD, CON RFC _____ Y DOMICILIO EN _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODATARIO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. _____, POR SU PROPIO DERECHO, DE _____ AÑOS DE EDAD, CON RFC _____ Y DOMICILIO EN _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODANTE”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES
DE “EL COMODANTE”**

UNO.- QUE ES EL PROPIETARIO DE _____ Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN SON: _____

ANEXANDO FOTOGRAFÍA DEL BIEN Y COPIA DE FACTURA O TITULO DE PROPIEDAD.

DOS.- QUE DESEA CELEBRAR ESTE CONTRATO DE COMODATO, PARA QUE EL COMODATARIO DISPONGA DEL USO DEL BIEN ANTES DESCRITO A FAVOR DEL PARTIDO _____ EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO.

DE “EL COMODATARIO”.

UNO.- QUE ES REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO _____

Y FUE DESIGNADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS VIGENTES DEL PARTIDO.

LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL COMODANTE” DA EN USO A “EL COMODATARIO” EL BIEN DESCRITO EN LA DECLARACIÓN UNO DE “EL COMODANTE” POR UN PLAZO QUE SERÁ A PARTIR DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DEL AÑO 20__.

SEGUNDA.- LOS GASTOS DE USO Y MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO EL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL MISMO, SERÁN _____

TERCERA.- “EL COMODATARIO” SE OBLIGA A NO CEDER EL USO DEL BIEN RECIBIDO EN COMODATO A PERSONAS AJENAS A ESTE CONTRATO.

CUARTA.- “EL COMODATARIO” SE OBLIGA A DEVOLVER A “EL COMODANTE” EL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETARAN EXPRESAMENTE A LAS LEYES VIGENTES Y A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE HIDALGO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE LA PROPIEDAD DEL BIEN.

EL COMODANTE

EL COMODATARIO

Vo Bo

SECRETARIA DE FINANZAS

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 10)

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR
ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTO**

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA ____ DE _____ DEL 200 __, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____

_____ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION

_____ PARA LLEVAR A CABO LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE DE PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL EQUIPO DE COMPUTO _____

SE INSTALA DICHO SISTEMA Y SE DEJA EN CONDICIONES DE SER UTILIZADO ÚNICAMENTE POR LOS RESPONSABLES QUE EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN INDICAN A TRAVÉS DE LA CLAVE DE ACCESO AUTORIZADA.

SE INFORMA QUE EN EL CASO DE SER REQUERIDOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, SOLO PODRÁ INTERVENIR EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANEXANDO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA ARRIBA CITADO.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO
Y/O COALICIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 11)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS EROGADOS
PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR**

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ___ AL ___ DE _____ DEL AÑO 20__.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTES	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIERO	\$	
<u>GASTOS POR:</u>		
GASTOS TOTALES	\$	
GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$	
GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIOS T.V.	\$	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	
SERVICIOS GENERALES EN PROCESO ELECTORAL	\$	
GASTOS FINANCIEROS	\$	
REMANENTE O EXCEDENTE		\$
CONTRATOS DE COMODATO_____		

SECRETARIA DE FINANZAS

REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

CONTADOR DEL PARTIDO
DEL I.E.E.

(ANEXO 12)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
 INFORME PARCIAL DE CAMPAÑAS
 PARA GOBERNADOR
 INGRESOS Y GASTOS EROGADOS**

DURANTE EL PERIODO DEL ____ DE _____ DEL 20___. AL ____ DE _____ DEL 200__.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTE	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS, SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	
<u>GASTOS POR:</u>		\$
GASTOS DE CAMPAÑA	\$	

REMANENTE O EXCEDENTE \$_____

 SECRETARIA DE FINANZAS

 CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO

(ANEXO 13)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
 INFORME MENSUAL DE CAMPAÑA
 PARA GOBERNADOR
 INGRESOS Y GASTOS EROGADOS**

DURANTE EL PERIODO DEL __ DE _____ DEL 20_. AL__ DE _____ DEL 20_.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTE	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS, SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	
<u>GASTOS POR:</u>		\$
GASTOS DE CAMPAÑA	\$	

REMANENTE O EXCEDENTE \$ _____

 PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO

 SECRETARIA DE FINANZAS

 CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO

(ANEXO 14)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME FINAL CONSOLIDADO
INGRESOS Y GASTOS EROGADOS EN CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

DURANTE EL PERIODO DEL __ DE _____ DEL 20_. AL __ DE _____ DEL 20_.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTE	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS, SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	
<u>GASTOS POR:</u>		\$
GASTOS DE CAMPAÑA	\$	

REMANENTE O EXCEDENTE \$ _____

CONTRATOS DE COMODATO: _____

PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO

(ANEXO 15)

**COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
 PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR
 ACTA ENTREGA PARCIAL DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

NORMAL ()

COMPLEMENTARIA ()

SIENDO LAS ____ HORAS DEL DIA ____ DE _____ DEL AÑO 200 ____ . ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____

_____ LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO _____

_____ PARA EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INFORMES Y REPORTES CORRESPONDIENTES DEL ____ AL ____ DEL MES DE _____ DEL PRESENTE AÑO, DEL COMITÉ ESTATAL. DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y NORMATIVIDAD VIGENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR. LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO HACEN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE COMO LO ESTABLECEN LA LEY ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

I.E.E.
 COMISIÓN DE AUDITORIA
 Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
 POLÍTICO O COALICIÓN

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

(ANEXO 19)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION
FORMATO DE FIRMAS AUTORIZADAS**

**PRESIDENTE DE LA COMISION
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE**

Pachuca, Hgo; a _____ de _____ del 20_____.

Sirva el presente para dar cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente para el Proceso Electoral y Campaña para Gobernador, indicando los nombres y las firmas del personal autorizado por este Partido Político y/o Coalición como a continuación se establece:

NOMBRE	FIRMA
_____	_____
SECRETARIO DE FINANZAS	
_____	_____
REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL I.E.E.	
_____	_____
REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE DEL PARTIDO POLITICO

(ANEXO 21)

**I.E.E.
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR**

NOTIFICACIÓN N° _____

C. _____
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO
Y/O COALICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL I.E.E.
P R E S E N T E

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL, DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA ENTREGADA DE FECHA _____ POR
SU PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, HA ENCONTRADO LO SIGUIENTE EN:

- I DE LOS INGRESOS ()
- II DE LOS GASTOS ()
- III DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO ()
- DE OTROS CONCEPTOS ()

POR LO ANTERIOR, SE LE NOTIFICA PARA QUE EN UN PLAZO NO
MAYOR A 24 HORAS, REALICE LAS ACLARACIONES QUE PROCEDAN CONFORME
LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y
CAMPAÑAS PARA GOBERNADOR.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN I.E.E.

(ANEXO 22)

**I.E.E
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
ACTA DE DEVOLUCIÓN FINAL
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL AÑO 200____,
ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____

_____ LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL I. E. E Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO
POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

PARA LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE
LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE LAS CAMPAÑAS PARA GOBERNADOR Y COMITÉ
ESTATAL SEGÚN ACTAS DE ENTREGA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
1.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
2.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
3.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
4.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
5.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____

DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE SE DEVUELVE

1.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
2.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
3.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
4.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
5.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____

QUEDANDO PENDIENTES LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE
DEVUELVE LAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN EN DIEZ DÍAS A MAS TARDAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA
FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y
ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO
LAS _____ HORAS DEL DIA DE ARRIBA CITADO.

I. E. E
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLÍTICO Y/O COALICIÓN

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 23)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION
 REPORTE DE PROPAGANDA ELECTORAL**

**PRESIDENTE DE LA COMISION
 DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
 PRESENTE**

Pachuca, Hgo; a _____ de _____ del 200_____.

PROPAGANDA ELECTORAL COMPRADA

PERIODO QUE ABARCA _____

	IMPORTE
1.- PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL	\$ _____
2.- PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL	\$ _____
3.- PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA	\$ _____

SE ANEXAN COPIAS _____ DE LAS TARJETAS DE ALMACEN

PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA

PERIODO QUE ABARCA _____

	IMPORTE
1.- PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL	\$ _____
2.- PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL	\$ _____
3.- PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA	\$ _____

SE ANEXAN COPIAS _____ DE LAS TARJETAS DE ALMACEN

ATENTAMENTE

 REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL I.E.E.

SE OMITE(ANEXO 24)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN

PERMISO DE PINTA DE BARDAS

PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR

DOY LA AUTORIZACIÓN AL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
_____ PARA QUE UTILICE LA BARDA
CUYAS MEDIDAS SON _____ UBICADA EN EL
DOMICILIO _____
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE _____ DEL DISTRITO
_____.

LA BARDA ANTES DESCRITA PODRÁ PINTARSE CON PROPAGANDA
RELACIONADA EXCLUSIVAMENTE DEL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA
GOBERNADOR POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL _____ DE
_____ AL _____ DE _____ DEL AÑO 200 ____.

PACHUCA, HGO.; A __ DE _____ DEL 200 __

AUTORIZO

ACEPTO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Vo Bo

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

TESTIGO

(Anexo 25)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
RELACIÓN DE PINTA DE BARDAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR

HOJA _____

MUNICIPIO DE _____

BARDAS PINTADAS EN EL PERIODO DEL ___ AL ___ DE _____ DEL 200 ___.

UBICACIÓN		MEDIDAS		FOTOGRAFÍA

TOTAL DE BARDAS _____

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

_____ SECRETARIA DE FINANZAS	_____ CONTADOR DEL PARTIDO
---------------------------------	-------------------------------

(Anexo 25A)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN

**RECIBO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES
POR VÍA BITÁCORA**

Bueno por \$ _____

RECIBÍ DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE : _____
LA CANTIDAD DE \$ _____

_____ POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES
POR VÍA BITÁCORA DEL MES DE _____ DEL 20_____ CONFORME LO
ESTABLECE LA NORMATIVIDAD A APLICARSE DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR.

RECIBÍ

ENTREGO

SECRETARIA DE FINANZAS

VO. BO

(ANEXO 26)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS
MENORES**

POR VÍA BITÁCORA

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
_____ CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN
MATERIA DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
A APLICARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR
COMPRUEBA GATOS EROGADOS CON EL PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE
VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES COMO A CONTINUACIÓN SE
DESCRIBE:

COMPROBACIÓN CON PORCENTAJE QUE REÚNE REQUISITOS FISCALES		
RURAL	20%	\$
MIXTO	40%	\$
URBANO	70%	\$

COMPROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTOS A TRAVÉS DE VÍA BITÁCORA		
RURAL	80%	\$
MIXTO	60%	\$
URBANO	30%	\$

PERIODO DE COMPROBACIÓN
DEL _____ AL _____ DE _____ DEL AÑO 200 _____

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTADOR DEL PARTIDO
POLÍTICO

Vo Bo

(ANEXO 27)

I.E.E
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
ACTA DE DEVOLUCIÓN FINAL
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR

SIENDO LAS HORAS DEL DIA DE DEL AÑO 200,
ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE
LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL I. E. E Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO
POLÍTICO Y/O COALICIÓN
PARA LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y
CAMPAÑA PARA GOBERNADOR Y COMITÉ ESTATAL SEGÚN ACTAS DE ENTREGA QUE A
CONTINUACIÓN SE INDICA:

Table with 2 columns: PERIODO and FECHA DE ENTREGA. Rows 1-5 detailing periods from DEL 200 to DEL 200.

DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE SE DEVUELVE

Table with 3 columns: 1.-PÓLIZAS DE INGRESOS, PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZAS DE EGRESOS. Rows 1-5.

QUEDANDO PENDIENTES LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE
DEVUELVE LAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN EN DIEZ DÍAS A MAS TARDAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA
FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y
ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO
LAS HORAS DEL DIA DE ARRIBA CITADO.

I. E. E
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLÍTICO Y/O COALICIÓN

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 28)

MANUAL

**DE REGISTRO CONTABLE
PARA EL PROCESO
ELECTORAL Y CAMPAÑA
PARA GOBERNADOR EN
EL ESTADO DE HIDALGO**

INTRODUCCION

ESTE MANUAL FUE ELABORADO CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONTADOR Y LOS CAPTURISTAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE A PROCESAR POR LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO, CUENTEN CON LA DESCRIPCION DE LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES ASÍ COMO LOS CONCEPTOS POR LOS QUE DEBERÁN CARGARSE Y ABONARSE.

EN EL MANUAL **SE ENCUENTRAN TODAS LAS CUENTAS** DEL CATALOGO Y LA CODIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE, SOLO PODRAN DARSE DE ALTA CUENTAS DE DETALLE (“D” AUXILIARES).

EN CASO DE SER NECESARIO, MEDIANTE AUTORIZACIÓN EN CONSENSO CON LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PODRA DARSE DE ALTA, ALGUNA CUENTA DE MAYOR.

TIPOS DE CUENTAS

“A” ACUMULATIVAS	DE MAYOR
“D” DE DETALLE	AUXILIAR

**PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS MENORES A \$5,000.00.				
<u>SE ABONA:</u> DE LAS APLICACIONES CONTABLES A GASTOS.				
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS EN CANTIDADES MAYORES A \$5,000.00.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES QUE SE APLIQUEN A GASTOS Y ANTICIPOS DE GASTOS, SEGÚN SEA EL CASO.				
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1102	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS POR LOS FINANCIAMIENTOS: PÚBLICO, PRIVADO Y OTROS FINANCIAMIENTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.				
<u>SE ABONA:</u> CON LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS PARA ANTICIPO DE GASTOS Y GASTOS EROGADOS, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES BANCARIAS DIRECTAS APLICADAS.				
1100	1103	000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
1100	1103	001	D
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS Y DE LOS INTERESES GANADOS.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES QUE SE RETIREN SEGÚN PLAZOS DE LA INVERSIÓN, A LA CUENTA DE BANCOS.				
1100	1104	000	A	ANTICIPO PARA GASTOS DISTRITOS
1100	1104	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES OTORGADOS A LOS REPRESENTANTES FINANCIEROS DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS (DEL I AL XVIII).				
<u>SE ABONA:</u> CON LAS COMPROBACIONES DE GASTOS EFECTUADOS.				

**PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE**

NUMERO DE LA CUENTA		TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1100	1105	000	A GASTOS POR COMPROBAR
1100	1105	001	D
<u>SE CARGA:</u>		DE LOS CHEQUES EMITIDOS A TERCEROS POR COMPROBAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.	
<u>SE ABONA:</u>		CON LOS IMPORTES DE LAS COMPROBACIONES DE GASTOS EFECTUADOS.	
		SE DARAN DE ALTA LAS CUENTAS AUXILIARES UTILIZANDO LA CODIFICACION DEL 001 EN ADELANTE SIN REPETIR.	
1100	1107	000	A ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
1100	1107	001	D APORTACIONES EN ESPECIE MILITANTES
1100	1107	002	D APORTACIONES EN ESPECIE SIMPATIZANTES
<u>SE CARGA:</u>		DE LOS IMPORTES APORTADOS POR MILITANTES O SIMPATIZANTES.	
<u>SE ABONA:</u>		POR LOS TRASPASOS AL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS O GASTOS DE CAMPAÑA.	

CUENTAS DE ACTIVO FIJO

NUMERO DE LA CUENTA		TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1200	1240	000	A MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1245	000	A EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1250	000	A EQUIPO DE COMPUTO
1200	1255	000	A EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1260	000	A ACTIVOS MENORES
<u>SE CARGAN:</u>		POR LA ADQUISICION REALIZADA, SEGUN EL CONCEPTO DEL ACTIVO.	
<u>SE ABONAN:</u>		DE LAS BAJAS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR Y POR LOS TRASPASOS AL ACTIVO FIJO EN ACTIVIDAD GENERAL.	
1200	1260	000	A ACTIVOS MENORES
<u>SE CARGA:</u>		DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS HASTA POR LA CANTIDAD DE 39 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.	
<u>SE ABONA:</u>		POR LOS TRASPASOS A LOS ACTIVOS MENORES EN ACTIVIDAD GENERAL.	

**PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR
CUENTAS DE ACTIVO DIFERIDO**

NUMERO DE LA CUENTA		TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1300	1310	000	A DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300	1310	001	D
<u>SE CARGA:</u>		DEL IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS A TERCEROS, SEGÚN SEA EL CONCEPTO.	
<u>SE ABONA:</u>		POR LAS DEVOLUCIONES DE LOS TERCEROS.	
1300	1320	000	A ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300	1320	040	D MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	D EQUIPO DE TRANSPORTE
1100	1320	050	D EQUIPO DE CÓMPUTO
1100	1320	055	D EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1100	1320	060	D OFICINAS
1100	1320	065	D OTROS ACTIVOS EN COMODATO
<u>SE CARGA:</u>		POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR \$1.00 SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.	
<u>SE ABONA:</u>		POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO.	

CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE

NUMERO DE LA CUENTA		TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2200	2201	000	A PROVEEDORES
2200	2201	001	D
<u>SE CARGA:</u>		DE LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS A CADA PROVEEDOR	
<u>SE ABONA:</u>		POR LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A CADA PROVEEDOR.	
 <u>NOTA:</u> ESTAS CUENTAS SOLO SERÁN UTILIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.			
2200	2202	000	A ACREEDORES DIVERSOS
2200	2202	001	D
<u>SE CARGA:</u>		POR CADA CHEQUE EMITIDO PARA CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE.	
<u>SE ABONA:</u>		DE LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A LOS ACREEDORES	

NOTA: LAS CUENTAS DE ACREEDORES DIVERSOS DEBERÁN DARSE DE ALTA EN FORMA CONSECUTIVA DEL 001 EN ADELANTE SIN REPETIRSE

PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR

2200 2203 000 A CUENTAS POR PAGAR

2200 2203 001 D

SE CARGA: DE LOS PAGOS EFECTUADOS A CADA CUENTA POR PAGAR.

SE ABONA: POR EL IMPORTE DEL PASIVO APLICADO A GASTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

2200 2204 000 A IMPUESTOS POR PAGAR

2200 2204 001 D 10% ISR RETENIDO

2200 2204 002 D 10% IVA RETENIDO

SE CARGA: POR LOS PAGOS EFECTUADOS A LAS AUTORIDADES HACENDARIAS.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES DE LAS RETENCIONES EFECTUADAS A TERCEROS.

CUENTAS DE PASIVO FIJO

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
---------------------	--	--	------	---------------------

2300 2301 000 A DEPÓSITOS EN GARANTÍA

2300 2301 001 D

SE CARGA: DE LOS PAGOS EFECTUADOS.

SE ABONA: DE LOS PASIVOS POR DEPOSITAR A TERCEROS.

CUENTAS DE PASIVO DIFERIDO

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
---------------------	--	--	------	---------------------

2400 2401 000 A ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)

2400 2401 040 D MOBILIARIO Y EQUIPO

2400 2401 045 D EQUIPO DE TRANSPORTE

2400 2401 050 D EQUIPO DE CÓMPUTO

2400 2401 055 D EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO

2400 2401 060 D OFICINAS

2400 2401 065 D OTROS ACTIVOS EN COMODATO

SE CARGAN: POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO.

SE ABONAN: DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR DE \$1.00, SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.

**PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR
CUENTAS DE PATRIMONIAL**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3000	0000	000	A	PATRIMONIAL
3300	0000	000	A	PATRIMONIO
3300	3301	000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3300	3301	001	D

SE CARGA: POR EL TOTAL DE LOS ACTIVOS EN PROPIEDAD DEL PARTIDO POLÌTICO ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y QUE SE TRASPASAN A LA ACTIVIDAD GENERAL.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS.

CUENTAS DE RESULTADOS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3500	0000	000	A	RESULTADOS
3500	3501	000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
3500	3501	001	D	RESULTADOS FINALES DIPUTADOS

SE CARGA: POR LOS TOTALES DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES TOTALES DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PROCESO ELECTOTAL Y CAMPAÑAS.

CUENTAS DE INGRESOS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
4400	0000	000	A	INGRESOS
4400	4410	000	A	FINANCIAMIENTO PÚBLICO
4400	4410	001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400	4410	002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS

SE CARGAN: POR LA APLICACIÓN DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA A RESULTADOS DE CAMPAÑA.

SE ABONAN: DE LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR EL I.E.E. DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

4400	4420	000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400	4420	001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400	4420	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400	4420	003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400	4420	004	D	APORTACIONES EN ESPECIE

SE CARGAN: DE CADA UNO DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

SE ABONAN: POR CADA UNA DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA.

4400	4430	000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
4400	4430	001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400	4430	002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400	4430	003	D	VENTA DE BIENES
4400	4430	004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑA.

SE ABONAN: POR CADA IMPORTE RECIBIDO SEGÚN EL FINANCIAMIENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

CUENTAS DE GASTOS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
---------------------	--	--	------	---------------------

5000	0000	000	A	GASTOS
5500	0000	000	A	GASTOS TOTALES
5500	5510	000	A	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
5500	5510	001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500	5510	002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES PAGADOS CON REPAP`S SEGÚN EL CONCEPTO.

SE ABONAN: POR LOS TRASPASOS TOTALES DE LAS PARTIDAS A RESULTADO DE CAMPAÑAS.

5500	5520	000	A	GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.
5500	5520	001	D	PERIÒDICOS, REVISTAS
5500	5520	002	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500	5520	003	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500	5520	004	D	PROPAGANDA EN CINES

SE CARGAN: POR LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS EN CADA CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS TRASPASOS DE LOS IMPORTES TOTALES A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

5500	5530	000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500	5530	001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500	5530	002	D	HONORARIOS ASIMILADOS

SE CARGAN: DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS; EN CADA CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS TRASPASOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

5500	5540	000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
-------------	-------------	------------	----------	---------------------------------

5500	5540	001	D	MATERIAL DE EQUIPO DE CÒMPUTO
5500	5540	002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÌA
5500	5540	003	D	MATERIAL DE GRABACIÒN

SE CARGAN:

DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS; EN CADA CONCEPTO.

SE ABONAN:

DE LOS TRASPASOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

CUENTAS DE GASTOS

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5500	5550	000	A	SERVICIOS GENERALES
5500	5550	001	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500	5550	002	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÌCULOS
5500	5550	003	D	ARRENDAMIENTO TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500	5550	004	D	ARRENDAMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500	5550	005	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500	5550	006	D	GASTOS MÈDICOS, MEDICINAS, ETC.
5500	5550	007	D	CASETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500	5550	008	D	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO
5500	5550	009	D	COMIDAS PERSONAL
5500	5550	010	D	COMIDAS EVENTOS
5500	5550	011	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500	5550	012	D	ESPECTÀCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500	5550	013	D	FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
5500	5550	014	D	GASTOS MENORES, CAFÈ, REFRESCOS
5500	5550	015	D	HOSPEDAJE, ALQUILER SALONES, ALIMENTOS
5500	5550	016	D	LUZ Y ENERGÌA ELÈCTRICA, EVENTOS
5500	5550	017	D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5500	5550	018	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5550	019	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500	5550	020	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500	5550	021	D	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO
5500	5550	022	D	MENSAJERIA, CORREO, TELÈGRAFOS, ETC.
5500	5550	023	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5550	024	D	SERVICIO T.V. CABLE, INTERNET,ETC.
5500	5550	025	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500	5550	026	D	SERVICIO TELEFÒNICO, CELULARES
5500	5550	027	D	TARJETAS TELEFONICAS, CELULARES
5500	5550	028	D	TENENCIA, PLACAS, INFRACCIONES
5500	5550	029	D	VIÀTICOS, TRANSPORTES POR BITÀCORA
5500	5550	030	D	VIÀTICOS Y TRANSPORTES
5500	5550	031	D	MATERIAL DE OFICINA
5500	5550	032	D	TRÌPTICOS, FOLLETOS, RECONOCIMIENTOS

5500	5550	099	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500	5550	100	D	PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
5500	5550	110	D	PINTA DE BARDAS
5500	5550	115	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPCTACULARES
5500	5550	120	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE GASTOS**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5500	5550	999	D	OTROS ARTÍCULOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL
<u>SE CARGAN:</u> POR CADA UNO DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EFECTUADOS SEGÚN EL CONCEPTO.				
<u>SE ABONAN:</u> DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA GASTO, TRASPASADOS AL RESULTADO DE CAMPAÑA.				
5500	5560	000	A	GASTOS FINANCIEROS
5500	5560	001	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS
<u>SE CARGA:</u> POR LAS COMISIONES GENERADAS SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO.				
<u>SE ABONAN:</u> DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA, TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.				

ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS

**CATALOGO DE CUENTAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

NÚMERO DE CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
1000	0000	000	A	ACTIVO
1100	0000	000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1102	001	D
1100	1103	000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
1100	1103	001	D
1100	1104	000	A	ANTICIPO PARA GASTOS
1100	1105	000	A	GASTOS POR COMPROBAR
100	1105	000	D
1000	1107	000	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
1100	1107	001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100	1107	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
1200	0000	000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1240	001	D
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1245	001	D
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÓMPUTO
1200	1250	001	D
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1255	001	D
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
1200	1260	001	D
1300	0000	000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300	1310	001	D	...

1300	1320	000	D	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300	1320	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300	1320	050	D	EQUIPO DE CÒMPUTO
1300	1320	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1300	1320	060	D	OFICINAS
1300	1320	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
2000	0000	000	A	PASIVO
2200	0000	000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200	2201	000	A	PROVEEDORES *
2200	2201	001	D
2200	2202	000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200	2202	001	D
2200	2203	000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200	2203	001	D
2200	2204	000	D	IMPUESTOS POR PAGAR
2200	2204	001	D	10% ISR RETENIDO
2200	2204	002	D	10% IVA RETENIDO
2300	0000	000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300	2301	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÌA
2300	2301	001	D
2400	0000	000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400	2401	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400	2401	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400	2401	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400	2401	050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400	2401	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400	2401	060	D	OFICINAS
2400	2401	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

* SOLO SISTEMA COMISIÒN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÒN

**CATALOGO DE CUENTAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
3000 0000 000	A	PATRIMONIAL
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3300 3301 001	D
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 000	D	<u>RESULTADOS DE CAMPAÑA</u>
3500 3501 001	D	RESULTADOS FINALES DIPUTADOS
4400 0000 000	A	INGRESOS
4400 4410 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</u>
4400 4410 001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400 4410 002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL CASILLAS
4400 4420 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>
4400 4420 001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400 4420 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400 4420 003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400 4420 004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
4400 4430 000	A	<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>
4400 4430 001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400 4430 002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400 4430 003	D	VENTA DE BIENES
4400 4430 004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

**CATALOGO DE CUENTAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	GASTOS TOTALES
5500 5510 000	A	<u>GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</u>
5500 5510 001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500 5510 002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
5500 5520 000	A	<u>GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.</u>
5500 5520 001	D	PERIÓDICOS, REVISTAS
5500 5520 002	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5520 003	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5520 004	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5530 000	A	<u>SERVICIOS PROFESIONALES</u>
5500 5530 001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500 5530 002	D	HONORARIOS ASIMILABLES
5500 5540 000	A	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>
5500 5540 001	D	MATERIAL EQUIPO DE CÓMPUTO
5500 5540 002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500 5540 003	D	MATERIAL DE GRABACIÓN

**CATALOGO DE CUENTAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5000 5550 000	A	<u>SERVICIOS GENERALES</u>
5500 5550 001	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5550 002	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500 5550 003	D	ARRENDAMIENTO TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500 5550 004	D	ARRENDAMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5550 005	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500 5550 006	D	GASTOS MÉDICOS, MEDICINAS, ETC.
5500 5550 007	D	CASETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500 5550 008	D	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO
5500 5550 009	D	COMIDAS PERSONAL
5500 5550 010	D	COMIDAS EVENTOS
5500 5550 011	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500 5550 012	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500 5550 013	D	FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
5500 5550 014	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500 5550 015	D	HOSPEDAJE, ALQUILER SALONES, ALIMENTOS
5500 5550 016	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS
5500 5550 017	D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5500 5550 018	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500 5550 019	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500 5550 020	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5550 021	D	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO
5500 5550 022	D	MENSAJERIA, CORREO, TELÉGRAFOS, ETC.
5500 5550 023	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500 5550 024	D	SERVICIO T.V. CABLE, INTERNET, ETC.
5500 5550 025	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500 5550 026	D	SERVICIO TELEFÓNICO, CELULARES
5500 5550 027	D	TARJETAS TELEFÓNICAS, CELULARES
5500 5550 028	D	TENENCIA, PLACAS, INFRACCIONES
5500 5550 029	D	VIÁTICOS, TRANSPORTES POR BITACORA

**CATALOGO DE CUENTAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5500 5550 030	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500 5550 031	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5550 032	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, RECONOCIMIENTOS
5500 5550 099	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500 5550 100	D	PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
5500 5550 110	D	PINTA DE BARDAS
5500 5550 115	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPCTACULARES
5500 5550 120	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500 5550 999	D	OTROS ARTÍCULOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL
5500 5560 000	A	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>
5500 5560 001	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS
5000 0000 000	A	<u>GASTOS</u>
5500 0000 000	A	<u>GASTOS TOTALES</u>
5500 5570 000	A	<u>GASTOS DE CAMPAÑA</u>
5500 5570 001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500 5570 002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
5500 5570 003	D	PUBLICACIONES, PERIÓDICOS, REVISTAS
5500 5570 004	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5570 005	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5570 006	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5570 007	D	HONORARIOS
5500 5570 008	D	HONORARIOS ASIMILADOS
5500 5570 009	D	MATERIAL EQUIPO DE CÓMPUTO
5500 5570 010	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500 5570 011	D	MATERIAL DE GRABACIÓN
5500 5570 012	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5570 013	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 014	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500 5570 015	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500 5570 016	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA PARA GOBERNADOR**

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
5500	5570	017	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500	5570	018	D	BANDERINES, BANDERAS, HULES PARA POSTE
5500	5570	019	D	BOLSAS, CANASTAS, COSMÉTICOS, PULSERAS
5500	5570	020	D	BOTIQUÍN, GASTOS MÉDICOS, MEDICINAS
5500	5570	021	D	CASETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500	5570	022	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO.
5500	5570	023	D	COMIDAS PERSONAL Y EVENTOS
5500	5570	024	D	CALCOMANIAS, CALENDARIOS, PEGOTES
5500	5570	025	D	CAMISETAS, PLAYERAS, SUDADERAS
5500	5570	026	D	CHAMARRAS, CHALECOS, VINIL, PIEL, ETC.
5500	5570	027	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500	5570	028	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500	5570	029	D	FLETES, ACARREOS, MUDANZAS
5500	5570	030	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500	5570	031	D	GASOLINA Y LUBRICANTES
5500	5570	032	D	GORRAS, VISERAS, SOMBREROS, ETC.
5500	5570	033	D	HOSPEDAJE, SALONES, ALIMENTOS
5500	5570	034	D	JUGUETES, ARTÍCULOS DEL HOGAR
5500	5570	035	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS.
5500	5570	036	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5570	037	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500	5570	038	D	MENSAJERIA, CORREOS, TELÉGRAFOS
5500	5570	039	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500	5570	040	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5570	041	D	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SKY
5500	5570	042	D	TELÉFONOS, CELULARES, RADIO
5500	5570	043	D	TARJETAS TELÉFONO, CELULARES
5500	5570	044	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, ETC.
5500	5570	045	D	PINTA DE BARDAS
5500	5570	046	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500	5570	047	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES POR BITÁCORA
5500	5570	048	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500	5570	049	D	UTILITARIOS DIVERSOS
5500	5570	050	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500	5570	099	D	COMISIONES Y SITUACIONES
5500	5570	100	D	PRORRATEO FINAL GASTOS COMITÉ.